



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00752498- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La necesidad de designar representantes de la Facultad Ciencias de la Comunicación en la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

Y CONSIDERANDO:

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba, instituido por Res. HCS 513/2018 y modificado por Res. HCS 84/2019, uno de cuyos objetivos principales es establecer los criterios y procedimientos para el desarrollo y presentación de carreras o trayectos de formación de pregrado, grado y posgrado a distancia en el ámbito de la UNC.

Que la propuesta de designación se enmarca en lo dispuesto de la Resolución N° 2641-E/2017, emanada del Ministerio de Educación de la Nación.

Que es necesario designar un miembro titular y uno suplente en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para integrar la Comisión Asesora.

Que es procedente que dicha designación se realice teniendo en cuenta las funciones del SIED, así como también las responsabilidades institucionales y académicas de los representantes de esta Facultad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como representantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ante la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a la Lic. Hebe Alejandra Ramello, Legajo N° 37.528, como Titular, y a la Dra. María Belén Espoz Dalmaso, Legajo N° 47.073, como suplente por el período comprendido entre el día de la fecha y por el término de duración de sus mandatos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y convalidar lo actuado desde el 01 de marzo de 2022 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese a los interesados. Oportunamente, archívese.

